

COMUNICACIÓN DE MEDIDAS DISCIPLINARIAS

Botafogo de Futebol e Regatas

Rio de Janeiro

Brasil

Competición: CONMEBOL Sudamericana 2023
Partido: Botafogo (BRA) vs Magallanes (CHI)
Fecha: 29.06.2023
Árbitro: Santiago Pitalua, Bismarks Elias (Colombia)

Medidas Disciplinarias

A. Expulsiones por roja directa:

A.1 Jugadores:

Nº	Jugador
17	Rodrigues Freitas, Marlon

De conformidad con el informe arbitral del partido, el jugador referenciado ha sido expulsado, lo que le comunicamos a los efectos oportunos. **Este jugador se encuentra suspendido automáticamente para su próximo partido conforme a lo establecido en los artículos 70 y siguientes del Código Disciplinario CONMEBOL.**

A.1 Apertura de expediente disciplinario (CS.E-46-23)

El informe presentado por el árbitro del partido, base sobre la cual se abre el presente expediente disciplinario, expresa literalmente que la expulsión del jugador Marlon Rodrigues Freitas se debió por (sic): *"1. Juego brusco grave; patada en la cabeza del adversario en disputa del balón"*

Consecuentemente se acuerda la apertura de expediente disciplinario contra el jugador Marlon Rodrigues Freitas por la comisión de una infracción al artículo 14.1 inciso b) (i) del Código Disciplinario de la CONMEBOL.

Se le concede al expedientado **un plazo hasta las 13:00 (Asunción, Paraguay) del 07 de julio de 2023**, para que formule sus alegatos y proponga las pruebas que en su defensa estime convenientes.

Los alegatos deberán remitirse a la atención de la Unidad Disciplinaria de la CONMEBOL a la siguiente dirección de correo electrónico:

unidad.disciplinaria@conmebol.com

B. Amonestaciones a Jugadores:

B.1 Jugadores:

Nº	Jugador
10	Sauerbeck, Gustavo Affonso
2	Pereira Da Silva, Rafael
9	Das Chagas Soares Dos Santos, Francisco
34	Lima Silva, Adryelson Shawann

Comunicamos a los efectos oportunos que, de conformidad con el informe arbitral del partido, los jugadores referenciados han sido amonestados.

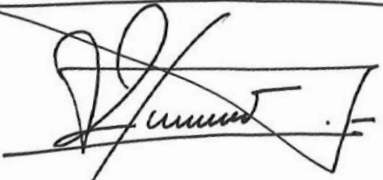
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.8.2 del Manual de Clubes CONMEBOL Sudamericana 2023, se impone automáticamente una multa de USD 400 (DÓLARES AMERICANOS CUATROCIENTOS) por cada una de las referidas amonestaciones. El importe resultante será debitado automáticamente del monto a recibir por su club de la CONMEBOL en concepto de derechos de Televisación o Patrocinio. Estas amonestaciones computarán para la suspensión automática por acumulación de tres tarjetas amarillas en diferentes partidos hasta el término de la Fase de Grupos de la CONMEBOL Sudamericana 2023.

C. Jugadores suspendidos por acumulación de amonestaciones en diferentes partidos:

Nº	Jugador
2	Pereira Da Silva, Rafael

La amonestación señalada en el apartado anterior supone la tercera del jugador en diferentes encuentros, por lo que queda suspendido automáticamente para el próximo partido de esta competición.

Esta decisión es final,



Mariano Zavala
Unidad Disciplinaria

Luque, 30 de junio de 2023